



Se infringe el Código Deontológico por parte de EL PAÍS

Tanto la falta a la verdad como el contraste de información se han visto vulnerados en un artículo publicado por este medio

MADRID 7 DE ABRIL DE 2026. La [Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo](#), tras reunirse el pasado 20 de marzo, emite una nueva resolución en la que se concluye que el artículo publicado por el periodista **D. Juan Navarro** en *EL PAÍS* el pasado 25 de junio titulado “El PSOE y VOX se unen contra el PP para cambiar la ley de publicidad institucional en Castilla y León” en el que afirma que el Colegio de Periodistas de Castilla y León no se pronunció sobre las manifestaciones de los trabajadores de la televisión autonómica, ni sobre los ataques a una periodista en una concentración, **incumple** el Código Deontológico en su apartado I.2 (**compromiso con la verdad**) ya que existen pronunciamientos públicos en sendas notas de prensa sobre ambos hechos que fueron publicados en algunos medios, y en su apartado III.1.a de los principios de actuación (**contrastar la información y dar oportunidad a la versión del afectado**) ([RESOLUCIÓN 2025/237](#)).

Por lo tanto, la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo resuelve finalmente esta queja como una **vulneración de la normativa deontológica**.

La **Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo** se constituye como órgano ético de la profesión desde la autorregulación independiente y responsable, y vela por el cumplimiento del Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

El **Patronato de la Fundación de la Comisión de Arbitraje, Quejas y Deontología del Periodismo** está integrado por la FAPE (Federación de Asociaciones de Periodistas de España), la APM (Asociación de la Prensa de Madrid), la APIE (Asociación de Periodistas de Información Económica), el Colegio Oficial de Periodistas de la Región de Murcia, el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, la Asociación de Periodistas de Cantabria, CLABE (Club Abierto de Editores) y ARI (Asociación de Revistas).

C/ Juan Bravo, 6. 28006 Madrid – Tfno. 91 360 58 24 - info@comisiondequejas.com